



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0020381/2016

**VISTO:**

La Res. HCD 247/1999 y 989/2012, que establecen las tasas de compensación de gastos a diferentes servicios prestados por el Área de Enseñanza y otras áreas;

Las actuaciones iniciadas por la Sra. Directora del Área Enseñanza a través de su nota a fs. 1 del presente expediente, donde se informan las tasas que a la fecha se cobran por certificaciones y otros ítems inherentes al Área de Enseñanza;

**CONSIDERANDO:**

El atraso observado en los valores de las tasas de compensación fijados en 1999 y 2012 debido a la inflación de los últimos años y la necesidad de actualizarlos;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Establecer los siguientes valores para las tasas de compensación de los servicios efectuados por el Área de Enseñanza:

Certificación de Programas de Asignaturas	\$300
Certificación de Cargas Horarias (p/asignatura)	\$ 20
Solicitud de pases y equivalencias	\$500
Certificación de firmas	\$ 50
Gastos de Colación más Certificado Analítico Original	\$200
Gastos de Colación fuera de fecha	\$120
Certificado Analítico Original duplicado	\$200
Certificado Analítico Original triplicado	\$240
Certificado para alumnos vocacionales	\$ 70
Juramento anticipado	\$120
Consulta de información por Colegios Profesionales	\$100

**Artículo 2º:** Establecer una tasa de servicios de información sobre egresados, de \$500, por consulta por parte de Instituciones Privadas Nacionales, y de un valor equivalente a U\$S 100 por parte de Instituciones Privadas en el Exterior del país.

**Artículo 3º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

**RESOLUCION N°** 1074  
**MMM/mie**

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC